FORMATO No. 8
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Sogamoso, 14 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Carrera 9 No 13 – 11
Villa de Leyva, Boyacá

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-AMVL-031-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA COMO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE AULA ABIERTA LA MALOCA EN EL ECOPARQUE QUERCUS UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".**

INDICACIONES:

7.1 CONDICIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Como requisito para participar en el proceso que se adelante posteriormente en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta:

- Nota 1: La propuesta técnica entregada debe estar acompañada de la Ficha técnica, para los ítems que aplique de acuerdo con lo consignado en el acápite 2.1 de los estudios previos, en el campo descripción de los elementos. Adicionalmente, en la propuesta técnica se debe estipular la totalidad de los productos solicitados junto con sus requerimientos. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTE EL OFERENTE DEBE CONTENER TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD Y CONTENIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO, DE MANERA CLARA Y LEGIBLE. Ver Numeral Especificaciones Técnicas del objeto a contratar.

- Nota 2: El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems señalados conforme a las características técnicas estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

- Nota 3: En cuanto a la presentación de la oferta técnica y económica, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA tomará como el valor de la oferta, el valor registrado en el cuestionario SECOP II, el cual debe coincidir con el valor total de la propuesta adjunta presentada en PDF (formato de oferta técnica y económica), de presentarse inconsistencias entre la propuesta adjunta en PDF y la propuesta diligenciada en SECOP II, esta Entidad tendrá en cuenta la diligenciada en la Plataforma SECOP II, siempre y cuando la propuesta económica no sea objeto de corrección aritmética, tal como lo establece la Guía de Colombia Compra Eficiente, página 12, publicada en el link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf. Asimismo, lo fijado en el numeral 5 del concepto – Presentación de ofertas en el SECOP II, publicado por Colombia Compra eficiente en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_presentacion_de_oferta_0.pdf y solo se procederá con la corrección aritmética cuando esta no supere el 2% del valor total de la oferta lo cual se determinará en el informe presentado por el

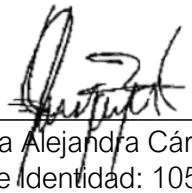
evaluador económico, en concordancia con la causal de rechazo señalada en el anexo la invitación. En este sentido, al existir una diferencia entre la propuesta adjunta en PDF, el informe de evaluación económica y la propuesta diligenciada en SECOP II mayor al 2% del valor total de la oferta, será causal de rechazo toda vez que para la entidad no es posible evaluar económicamente al existir esta inconsistencia. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes serán de forzosa aceptación para éstos.

- Nota 4. Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA máximo hasta el 2% como se indica en el párrafo anterior, serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las ofertas económicas.

- Nota 5: En el valor de la oferta económica se deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación. El valor de la oferta económica no estará sujeta a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de vigencia.

- Nota 6: El oferente debe diligenciar y manifestar de manera clara sin omitir ninguna especificación el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD). Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta técnica del proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos. TENER EN CUENTA LA SOLICITUD DE ANEXAR FICHAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS ÍTEMS QUE ASÍ SE SEÑALE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Atentamente;



Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso
Dirección: Cra 11 # 4 – 43 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

Sogamoso, 14 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Carrera 9 No 13 – 11
Villa de Leyva, Boyacá

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-AMVL-031-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA COMO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE AULA ABIERTA LA MALOCA EN EL ECOPARQUE QUERCUS UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".**

La suscrita, María Alejandra Cárdenas Aguilar, obrando en mi propio nombre, ofrezco al MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, la oferta técnica y económica por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 14.900.319,00) M/CTE**, de conformidad con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD**, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública **NO. MC-AMVL-031-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA COMO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE AULA ABIERTA LA MALOCA EN EL ECOPARQUE QUERCUS UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".**

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, suministrando cada uno de los elementos requeridos para la ejecución del contrato y garantizando su calidad teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para el cumplimiento del objeto a ejecutar el oferente deberá suministrar los bienes y/o elementos que se deriven de la ejecución contractual con las normas técnicas exigidas, calidad cumpliendo con las normas Nacionales y las especificaciones exigidas en el presente proceso contractual con el fin de dar cumplimiento al objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA COMO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE AULA ABIERTA LA MALOCA EN EL ECOPARQUE QUERCUS UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".**

La entidad busca mediante la presente contratación apoyar a la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO con material de ferretería para la construcción de una maloca dentro de su ecoparque, en desarrollo del programa de educación ambiental. Por lo que, en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar los suministros objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes cantidades, condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	COLUMNA EN TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE ACERO HR GRADO 50 DIMENSIÓN 100 *100 *6MM * 6MTS	Und	4	$ 669.889,00	$ 2.679.556,00
2	VIGA DE AMARRA EN TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE ACERO HR 50 DIMENSIÓN 100 * 100 * 6MM * 6MTS	Und	4	$ 669.889,00	$ 2.679.556,00
3	PERFIL DE REFUERZO EN TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL DIMENSIÓN 120 * 60, CALIBRE 14	Und	22	$ 189.383,00	$ 4.166.426,00
4	PERFIL DE REFUERZO EN TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL DIMENSIÓN 120 * 60, CALIBRE 16	Und	4	$ 163.737,00	$ 654.948,00
5	PINTURA ANTICORROSIVA AMARILLO	Galón	6	$ 66.327,00	$ 397.962,00
6	ELECTRODO 60-13 3/32"	kg	15	$ 23.681,00	$ 355.215,00
7	PLACA DE FIBROCEMENTO DIMENSIÓN 14MM * 244 * 122 PESO 62,10 KG	Und	24	$ 129.339,00	$ 3.104.136,00
8	TORNILLO LAMINA AVELLANADO NEGRO 8 * 1/2	Und	384	$ 69,00	$ 26.496,00
9	MANTO ASFALTICO METAL FL-100BS 10M2 3MM FV AL	Und	4	$ 209.006,00	$ 836.024,00
VALOR TOTAL					$ 14.900.319,00

NOTA 01: En ningún caso el municipio aceptará materiales de segunda, remanufacturados y/o usados, todos deben ser presentados en el empaque de fábrica.
NOTA 02: Todos los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro anterior, de lo contrario no serán recibidos por la entidad.
NOTA 03: Someterse a los trámites administrativos que señale la entidad a fin de que se autoricen los suministros.
NOTA 04: El municipio se abstendrá de cancelar valores por suministros no autorizados por la supervisión o de quien esta delegue para tal fin.
NOTA 05: Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el oferente incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.
NOTA 06: Se tendrá en cuenta que la persona natural o jurídica que ejecute el contrato tenga dentro de sus actividades la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato, y cumpla con las obligaciones establecidas en el estudio previo el cual forma parte integral de este proceso.
NOTA 07: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, será de diez (10) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato en las cantidades establecidas, en el tiempo y los sitios estipulados por la entidad.
Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.
Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados

Parágrafo: La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicara a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor de la suma de valores unitarios ofertados IVA Incluido, adicionalmente:

- El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá ***superar el precio de referencia por ítem y total establecido por la entidad.***
- Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el oferente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato
- El valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas
- La propuesta económica deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II totalizada, sin decimales y el valor total aproximado al entero.
- La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en los estudios previos del presente proceso.
- La adjudicación se aplicará a un solo oferente al menor valor total ofertado, los valores ofertados están expresados en pesos colombianos-(COP).

El valor total de la propuesta es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 14.900.319,00) M/CTE.
Validez de la Oferta: 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso

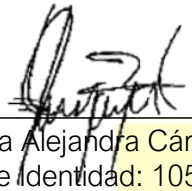
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1. Suministrar los bienes contratados dentro del plazo y según las condiciones que le indique el Municipio.
2. Entregar elementos de buena calidad y duración, completamente originales y genuinos, con una fecha de caducidad superior a dos años a partir de la entrega en los casos en que aplique.
3. Entregar las cantidades solicitadas, por el supervisor del contrato en los períodos de tiempo que este determine, para lo cual el supervisor elaborará un cronograma de entrega.
4. Entregar productos de marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional.
5. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio y los que contengan vicios ocultos, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características técnicas solicitadas.
6. La contratista se compromete a hacer el cambio de productos en un término no mayor a 6 horas siguientes a la devolución y/o al reclamo.
7. Atender las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).

8. Realizar los ajustes en las cantidades de los elementos a entregar, de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor y a las necesidades que se presenten al momento de la entrega.
9. La CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. La contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Municipio de Villa de Leyva, o donde lo determine el supervisor del contrato.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta los sitios indicados correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

Atentamente;



Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso
Dirección: Cra 11 # 4 – 43 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553